



EL MINISTERIO RETIRA, A PROPUESTA DE ANPE, EL BORRADOR DEL RD DE ESPECIALIDADES DE SECUNDARIA

ANPE considera una excelente noticia la rectificación del Ministerio que devuelve la tranquilidad a cientos de miles de Profesores de Enseñanza Secundaria

El Ministerio de Educación ha retirado el borrador de Real Decreto de Especialidades de Secundaria, un texto que ANPE criticó desde el primer momento por considerar que era otro parche en la política educativa del Gobierno, y que todas las cuestiones profesionales deben quedar fuera de los desarrollos normativos de la LOMCE para ser incorporadas a un necesario Estatuto Docente. La rectificación del Ministerio pone fin al sinsentido de un borrador que, entre otras cosas, desvirtuaba la especialización docente y ahondaba en la desvertebración del sistema educativo.

Después de las negociaciones mantenidas y de las aportaciones realizadas por ANPE, el Ministerio de Educación ha decidido realizar modificaciones mínimas en la actual normativa vigente para su adaptación a los cambios que introduce la LOMCE. En la línea de las posiciones defendidas por ANPE en las distintas reuniones, el Ministerio se ha comprometido a respetar el principio de especialidades, una cuestión que consideramos irrenunciable para garantizar la calidad de la enseñanza y la adecuada organización de las plantillas docentes. De esta forma, el nuevo Real Decreto que se nos entregará en los próximos días establecerá una equivalencia de las asignaturas a las nuevas nomenclaturas de la LOMCE y la correspondiente atribución de las materias a los docentes.

ANPE mantiene la defensa sin matices de un auténtico Estatuto Docente, como única solución para regular las condiciones laborales y para garantizar una verdadera carrera profesional. La formación inicial y continua, la motivación ante el trabajo, la posibilidad de progreso y el reconocimiento son requisitos indispensables para mejorar las condiciones laborales.

Ante los reiterados anuncios del Gobierno sobre la salida de la crisis económica, ANPE confía en que esta rectificación sea la antesala de otras medidas encaminadas a la recuperación de los derechos laborales y sociales del profesorado y a la mejora de la calidad de la enseñanza pública.

Madrid, 16 de diciembre de 2014